



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicación 41001-31-10-001-2020-00055-00
Demandante LUIS JESUS MEJIA MONSABLE
Demandado YAQUELINE TRUJILLO CARDOSO
Actuación Auto REPROGRAMA/ A.S.

Neiva, Seis (06) de Marzo de dos mil Veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la excusa presentada por el vinculado HENRY ORLANDO ACUÑA MAYORGA (Presunto padre biológico), mediante correo electrónico del 17 de febrero de 2023, se aceptará la misma. Por lo anterior, se **DISPONE** de conformidad con el numeral 2 del artículo 386 del C.G.P, **OFICIAR** al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL HUILA, para que fije nueva fecha para la práctica de la prueba genética de ADN, al grupo familiar conformado por el vinculado HENRY ORLANDO ACUÑA MAYORGA (presunto padre), la menor S.M.T. y su progenitora YAQUELINE TRUJILLO CARDOSO.

Notifíquese.


DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA